

**REGLAS DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (Plan 2023) – TITULACIÓN 213**
**Reglas de adaptación de estudiantes procedentes del Grado en Ingeniería Civil (plan 2010) – Titulación 173**

ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2023) – Titulación 213		ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2010) – Titulación 173		
Asignatura/s	ECTS	Código	Asignatura/s por la que se reconoce	ECTS
Matemáticas I	6.0	12801	Fundamentos matemáticos de la IC	6.0
Matemáticas II	6.0	12802	Métodos matemáticos de la IC	6.0
Ecuaciones diferenciales	6.0	12800	Ampliación de matemáticas	7.5
Métodos numéricos de la física matemática	6.0	12803	Conocimientos básicos de programación y métodos numéricos	6.0
Métodos numéricos de la física matemática Programación informática	12.0	12807 12803	Ampliación de física Conocimientos básicos de programación y métodos numéricos	12.0
Matemáticas I Matemáticas II Métodos numéricos de la física matemática Programación informática	24.0	12801 12802 12803	Fundamentos matemáticos de la IC Métodos matemáticos de la IC Conocimientos básicos de programación y métodos numéricos	19.5
Estadística	6.0	12804	Estadística básica	4.5
Expresión gráfica	6.0	12805	Dibujo	6.0
Modelado gráfico	6.0	12806	Sistemas de representación	6.0
Física I	6.0	12494	Fundamentos físicos de la IC	6.0
Física II	6.0	12495	Mecánica	7.5
Geología	6.0	12810	Geología aplicada a la IC	6.0
Economía y empresa	6.0	12811	Economía, legislación y organización de empresas	4.5
Química	6.0	12813	Química para la ingeniería civil	6.0
Materiales de construcción	6.0	12500	Materiales de construcción y sus aplicaciones en la IC	6.0
Elasticidad y resistencia de materiales	6.0	12821	Mecánica del sólido deformable	4.5
Análisis de estructuras	6.0	12818	Análisis de estructuras	4.5
Estructuras metálicas	6.0	12820	Acero estructural I	6.0
Hormigón estructural	6.0	12819	Hormigón estructural	6.0
Geotecnia	6.0	12822	Geotecnia y cimientos	6.0
Hidráulica	6.0	12823	Hidráulica e hidrología	7.5
Hidrología	6.0	13469	Hidrología superficial y subterránea (OPT)	4.5
Sostenibilidad ambiental	6.0	12824	Ciencia e impacto ambiental de la IC	4.5
Abastecimiento, drenaje y saneamiento	6.0	12880	Infraestructuras hidráulicas urbanas (OPT)	4.5
Territorio y movilidad	6.0	12828	Transporte y territorio	4.5
Ingeniería marítima	4.5	12831	Obras marítimas	6.0
Carreteras y ferrocarriles	7.5	12827 12830	Caminos y aeropuertos Ferrocarriles	10.5
Ética, seguridad y legislación	6.0	12828	Prevención de riesgos laborales y organización de obras	4.5
Geomática	6.0	12812	Topografía	4.5
Tecnología eléctrica	6.0	12817	Electrotecnia	4.5
Procedimientos de construcción I	6.0	12815	Procedimientos de construcción I	4.5
Proyectos	6.0	12835	Proyectos	4.5
Procedimientos de construcción II	4.5	12816	Procedimientos de construcción II	4.5
Edificación	6.0	12833	Edificación	4.5
Construcción industrializada	4.5	12830	Construcción industrializada	4.5
Diseño de elementos estructurales	4.5	12848 12842	Tecnología de las estructuras de hormigón (OPT) Elementos estructurales de hormigón (OPT)	9.0
Ingeniería del terreno	4.5	12834	Técnicas y métodos de la ingeniería del terreno	6.0
Infraestructuras hidráulicas	4.5	12832	Infraestructuras hidráulicas	6.0

ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2023) – Titulación 213		ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2010) – Titulación 173		
Asignatura/s	ECTS	Código	Asignatura/s por la que se reconoce	ECTS
Aprovechamientos hidroeléctricos y sistemas energéticos	4.5	13467	Aprovechamientos hidráulicos y energéticos (OPT)	4.5
Gestión del ciclo urbano del agua	4.5			
Biodiversidad y conservación del medio natural	6.0	14699	IC para la conservación y recuperación de la biodiversidad (OPT)	4.5
Ingeniería de ríos y restauración fluvial	4.5	13468	Gestión de cuencas, recursos hídricos e ingeniería de ríos (OPT)	4.5
Gestión urbanística	4.5			
Intercambio modal y logística	6.0			
Espacio público urbano	4.5			
Movilidad sostenible y transporte urbano	4.5	12846	Movilidad y transportes urbanos (OPT)	4.5
Ingeniería de tráfico y seguridad vial	4.5	12851	Seguridad vial (OPT)	4.5

Adicionalmente, se podrán realizar reconocimientos extraordinarios por adaptación para completar el módulo de formación complementaria en base a créditos superados en el grado en extinción, según se indica:

- Las prácticas externas que el estudiante hubiera superado en la titulación a extinguir.
- Los créditos por realización de actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil que el estudiante hubiera superado en la titulación a extinguir.
- Cualesquiera otros créditos superados en la titulación a extinguir y no utilizados en otra regla de reconocimiento para el procedimiento de adaptación.